REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

ERA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1989: *"Año del X Aniversario"*
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 280.00
Tiraje 1,900 Ejemplares

AÑO XCIII | Managua, Jueves 4 de Mayo de 1989. | No. 83

SUMARIO

Pág.

MINEX

Cancelar Nombramiento 569
Nombramientos 569
Cartas Credenciales 570
Nombramiento 570
Otorgar Exequátur 570
Cancelar Exequátur 570
Otorgar Exequátur 571

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 571

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Renovaciones de Marca 575
Renovación Nombre Comercial 575

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos 576

MINEX

Cancelar Nombramiento

No. 101

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Mirna Isis Moncada Fonseca,** Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Zimbabwe, efectivo a partir del 31 de Julio de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, trece de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brockmann".**

Nombramientos

No. 102

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Hugo Adolfo Zambrana Sánchez,** Consejero Económico de la Embajada de Nicaragua en la República Federativa del Brasil.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Julio de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, trece de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brockmann".**

No. 103

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Luis Gonzalo Ramírez Fornos,** Segundo Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República del Ecuador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Mayo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, trece de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brockmann".**

No. 104

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **José Ramón Barberena Ramírez,** Sub Director de Aeronáutica Civil y al Señor **Manuel Ulloa Lara,** Director de Aeronavegación, Representates de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Reunión Regional de Aeronavegación Aerea (CAR-SAN II) que tendrá lugar en Chile, durante 15 días.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credenciales para acreditar sus representaciones.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco".**

Cartas Credenciales

No. 6

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Habiendo recibido a las cuatro y quince minutos de la tarde del diecinueve de Abril en curso, de manos del Excelentísimo Señor **Fernando Ravelo Renedo,** las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba en la República de Nicaragua, expedidas por el Presidente del Consejo de Estado de ese país, Excelentísimo Señor Fidel Castro Ruz, el 4 de Abril de1989.

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Señor **Fernando Ravelo Renedo,** en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba en la República de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brcokmann".**

No. 7

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Habiendo recibido a las cinco y treinta minutos de la tarde del diecinueve de Abril en curso, de manos del Excelentísimo Señor **William Marsden,** las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña, no residente, en la República de Nicaragua, expedidas por su Majestad Británica, Isabel II, del 5 de Abril de 1989.

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Señor **William Marsden,** en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña, no residente, en la República de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brcokmann".**

Nombramiento

No. 06

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Mario Daniel Pulido Villanueva,** Vice- Cónsul de la República de Nicaragua en la República de Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del día 1ro. de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brockmann".**

Otorgar Exequátur

No. 06

En vistas de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica, con fecha siete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a favor del Señor **Gerardo González Alvarado,** en caracter de Cónsul de la República de Costa Rica en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Otorgar el Exequátur de Estilo a las Letras Patentes del Señor **Gerardo González Alvarado,** quien gozará de las prerrogativas que corresponde a su cargo, el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua, en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del Décimo Aniversario de la Revolución". — **Daniel Ortega Saavedra,** — El Ministro del Exterior **Miguel D' Escoto Brockmann".**

Cancelar Exequátur

No. 05

En vista de la Nota Verbal No. 321/89. del 13 de Marzo de 1989, de la Honorable Embajada de Costa Rica.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Dar por cancelado el Exequátur de Estilo que el Gobierno de Nicaragua otorgó al Señor **Mario Solano Salazar,** en calidad de Cónsul Honorario de la República de Costa Rica en la ciudad de Managua.

Segundo: Comuníquese Casa de Gobierno, Managua once de Abril de mil noveciento ochenta y nueve. "Año del Décimo Aniversario de la Revolución". — **Daniel Ortega Saavedra.,** El Ministro del Exterior **Miguel D' Escoto Brockmann".**

Otorgar Exequátur

No. 08

En vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, con fecha siete de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, a favor del Señor **Timothy Andrew Willasey-Wilsey,** en carácter de Cónsul del Reino Unido de Gran Bretaña en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Otorgar el Exequátur de Estilo a las Letras Patentes del Señor **Timothy Andrew Willasey-Wilsey,** quien gozará de las prerrogativas que corresponde a su cargo, el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua, en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del Décimo Aniversario de la Revolución". — **Daniel Ortega Saavedra,** — El Ministro del Exterior **Miguel D' Escoto Brockmann".**

No. 07

En vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica, con fecha siete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a favor de la Señora **María del Rosario Salmerón Villalobos,** en carácter de Cónsul de la República de Costa Rica en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Otorgar el Exequátur de Estilo a las Letras Patentes de la Señora **Maria del Rosario Salmerón Villalobos,** quien gozará de las prerrogativas que corresponde a su cargo, el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua, en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del Décimo Aniversario de la Revolución". — **Daniel Ortega Saavedra,** — El Ministro del Exterior **Miguel D' Escoto Brockmann".**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA**

Títulos Profesionales

Reg. No. 659 — R/F 594918 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 442, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Rosa Angélica Martínez Briones, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R."*

Es conforme. Managua, 25 de Noviembre de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 660 — R/F 594922 C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 404 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Oscar José García García ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*".

Es conforme. Managua, 18 Septiembre de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

Reg. No. 819 — R/F 501588 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica,

Que a la página 309, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Sonia María del Rosario Anckerman Sam, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 7 de Abril de 1989. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 820 — R/F 501568 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica,

Que a la página 289, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Mauricio Caspedes Blanco, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 23 de Diciembre de 1988. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 821 — R/F 666516 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 116, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Francisco Rafael Eduardo Pastora Montenegro, ha cumplido con todos los requi-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

sitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 28 de Marzo de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 823 — R/F 501676 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 641, página 321, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Carmen Sofía Rugama Reyes,* Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Administración Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 10 de Febrero de 1989. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 825 — R/F 501675 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 644, página 322, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora *Eda Carolina Ruíz Tuckler,* Natural de Masaya, Departamento de Masaya República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Administración Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 10 de Febrero de 1989. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 822 — R/F 501187 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 386, página 199, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Agricultura y Ganadería, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Moisés Mejía Benavidez,* Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua ha aprobado en La

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Escuela de Agricultura y Ganadería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Zootécnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 30 de Marzo de 1989. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 824 — R/F 501677 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 643, página 322, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señorita *Ana Margarita Zavala Aviléz* Natural de Nandaime, Departamento de Granada República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Administración Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 10 de Febrero de 1989. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 837 — R/F 667623 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Qua a la página 114, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Oscar Cecilio Tórrez Ramírez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 28 de Marzo de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 836 — R/F 667613 — C$ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 104, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Lesbia María Silva Castillo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 25 de Noviembre de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Renovación de Marca

Reg. No. 277 — R/F 525857 — Valor ₡ 4,440.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado ALBERTO-CULVER COMPANY, Estadounidense, solicita RENOVACION marca fábrica:

Consistente en el Nombre "GET SET", escrito dentro de un dibujo que representa una figura geométrica de fondo oscuro, llevando al pie la frase "HAIR SETTING LOTION"

No. 14,414

Clase: (3).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Noviembre 1988. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 290 — R/F 524965 — Valor ₡ 2,220.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED, Japonesa, solicita RENOVACION marca fábrica:

"SUMITOMO NOBLEN" No. 2.191 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Noviembre 1988. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 331 — R/F 524929 — Valor ₡ 4,440.00

Dr. Guy José Bendaña G., Apoderado MORINAGA MILK INDUSTRY CO., LTD., Japonesa, solicita RENOVACION Marca Fábrica:

Consistente en un dibujo que representa una etiqueta cuadrangular de fondo rojo en la que se destaca en primer término un dibujo que representa la cabeza de una vaca en color café amarillento adornados con flores y campanilla, dentro de una figura circular con bordes punteagudos y de fondo blanco. Al pie de este dibujo aparece una cinta de color dorado conteniendo el nombre "CROWN DIA-G" y más abajo se destaca el nombre "MORINAGA", en letras blancas, dentro de la etiqueta y en la parte aparece un pequeño la representación de un angelito que tiene en sus manos una letra "M" dentro de un círculo. No. 953 R.P.I.

Clase: (29).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Noviembre 1988. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3631 — R/F 457572 — Valor ₡ 111.00

Dr. Guy Bendaña Guerrero, apoderado BRISTOL-MYERS COMPANY Estadounidense, solicita RENOVACION marca fábrica:

"AMIKIN" Nº 1,724 RPI

Clase: (5) int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Octubre 1988. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Renovación Nombre Comercial

Reg. No. 4613 — R/F 316954 ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, Estadounidense, solicita Renovación del Nombre Comercial:

"BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION"

No. 4,223 R.P.I.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua 6 de Noviembre 1987. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1201 — R/F 474815 — Valor ₡ 24.00

Sr. Joaquín Armando Zepeda A., apoderado Generalísimo, Industrias Electricas, Sociedad anónima, conocida como "INDELECSA"., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"Industrias Electricas Sociedad Anónima"
"INDELECSA"
(Nombre Comercial).

Presentada: 2-3-88.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 12 Abril 88. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 288 — R/F 561051 — Valor ₡ 2,100.00

Sr. ERVING GONZALEZ BENDAÑA., Presidente y Apoderado Generalísimo de la Sociedad ERVIN GONZALEZ TRACTORES SOCIEDAD ANONIMA O EGTRACSA., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"EGTRACSA"
(Nombre Comercial)

Distingue: "CONSTRUCCION DE CAMINOS MOVIMIENTO DE TIERRAS, DESPALES Y PREPARACION DE TIERRAS PARA LA SIEMRA, ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ESTOS MISMOS TRABAJOS TALES COMO: TRACTORES DE ORUGA. MOTONIVELADORAS; CAMIONES CABEZALES CON TRAILER PARA TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y OTROS".

Presentada: 6-12-88.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Enero-89. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 768 — R/F 602840 — Valor ₡ 2,220.00

Dr. José Luis Rodriguez A., Apoderado IN. VERSIONES TRANSGLOBAL, SOCIEDAD ANONIMA, Panameña., solicita Registro del Nombre Comercial:

"MEGAFARMA"
NOMBRE COMERCIAL

Presentada: 13-2-89.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Marzo 1989. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 561 — R/F 592549 — C$ 1000.00

Carlos Simón y Gertrudís del Socorro Chávez Crúz, solicitan se les declare herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones de sus difuntos padres José Manuel Chávez Rostrán y Ricarda Esmeralda Crúz Mejía.

Opóngase.

Managua, trece de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — *Martha Gadea de Orozco* Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 563 — R/F 032584 — C$ 3000.00

Aly Lara, solicita decláresele heredera universal unión hijos Leyla, Freddy Matamoros Lara, bienes, derechos, acciones sucesión intestada, esposo, padre, Freddy Matamoros.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiuno Febrero mil novecientos ochentinueve. — *Dolores Zúniga.* Sria.

Reg. No. 564 — R/F 592560 — C$ 2500.00

Agustín Roman Baldelomar Castro, solicita declaresele heredero universal, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada difunta hermana, María Baldelomar.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Ramo Civil. Rivas, Marzo dos mil novecientos ochentinueve. — *Margot Valdés V.* Secretaria.

Reg. No. 565 — R/F 592521 — C$ 3,100.00

Daysi Calero Guerrero viuda de Zeledón, solicita declarársele heredera bienes, derechos y acciones dejados por su madre Julia Guerrero de Calero.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito. — Managua, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — *Martha Gadea de Orozco,* Juez Segundo Civil de Distrito.

Reg. No. 566 — R/F 592513 — C$ 1,500.00

Azarias Francisco Rocha Martínez, solicita declárase herederos junto con sus hermanas y cónyuge sobreviviente, de su difunto padre José Francisco Rocha Mendoza.

Interesados opónganse.

Dado en la ciudad de Managua, en el Juzgado Primero Civil del Distrito. — *Aidalina García García.* Juez.

Reg. No. 567 — R/F 592584 — C$ 1,000.00

Sahara María y Pío Segundo Miranda Gómez solicitan ser declarados herederos bienes, derechos, acciones, difunto padre Alejandro Miranda Miranda.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, diciembre dieciseis, ochentiocho. — *Helmore Miranda* Secretario.

Reg. No. 568 — R/F 592581 — C$ 1,000.00

Julio César Gómez López, solicita declarársele heredero, unión hermanos, bienes, derechos, acciones dejó Pedro Gómez Sandino.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintitres, Mayo mil novecientos ochentiocho. — *Eddy Vega M.* Srio.

Reg. No. 588 — R/F 594779 — C$ 1,200.00

María Auxiliadora Castellón vda. de Pérez, unión hijos, solicita decláresele heredera, bienes, derechos y acciones dejados por su difunto esposo Francisco José Pérez.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, dos Marzo mil novecientos ochenta y nueve. — *Alvaro Bermúdez.* Secretario.

Reg. No. 589 — R/F 286293 — C$ 800.00

Epifania Mercedes Linarte Delgadillo, unión hermanos solicitan declarárseles herederos de todos los bienes, acciones, derechos, que al fallecer dejara Alfonso Linarte Medina.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito Civil León. — León seis Marzo mil novecientos ochentinueve. — *G. P. Lacayo* Srio.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org